



MEMORANDO



Radicado No: 201912210000144113

Para: ANGIE JOHANNA REYES TOVAR
Directora de Contratación

Asunto: REMISIÓN DE DOCUMENTOS TRAMITE DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO 1609-2018

Fecha: 2019-12-03

Respetada Doctora Angie:

De la manera atenta me permito remitir los documentos para tramitar la liquidación y posterior liberación de recursos correspondiente al contrato N° 1609 de 2018, cuyo objeto es "Contratar a nivel nacional para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería por medio del Acuerdo Marco de Precios CCE-455-1-AMP-2016".


Cordialmente,

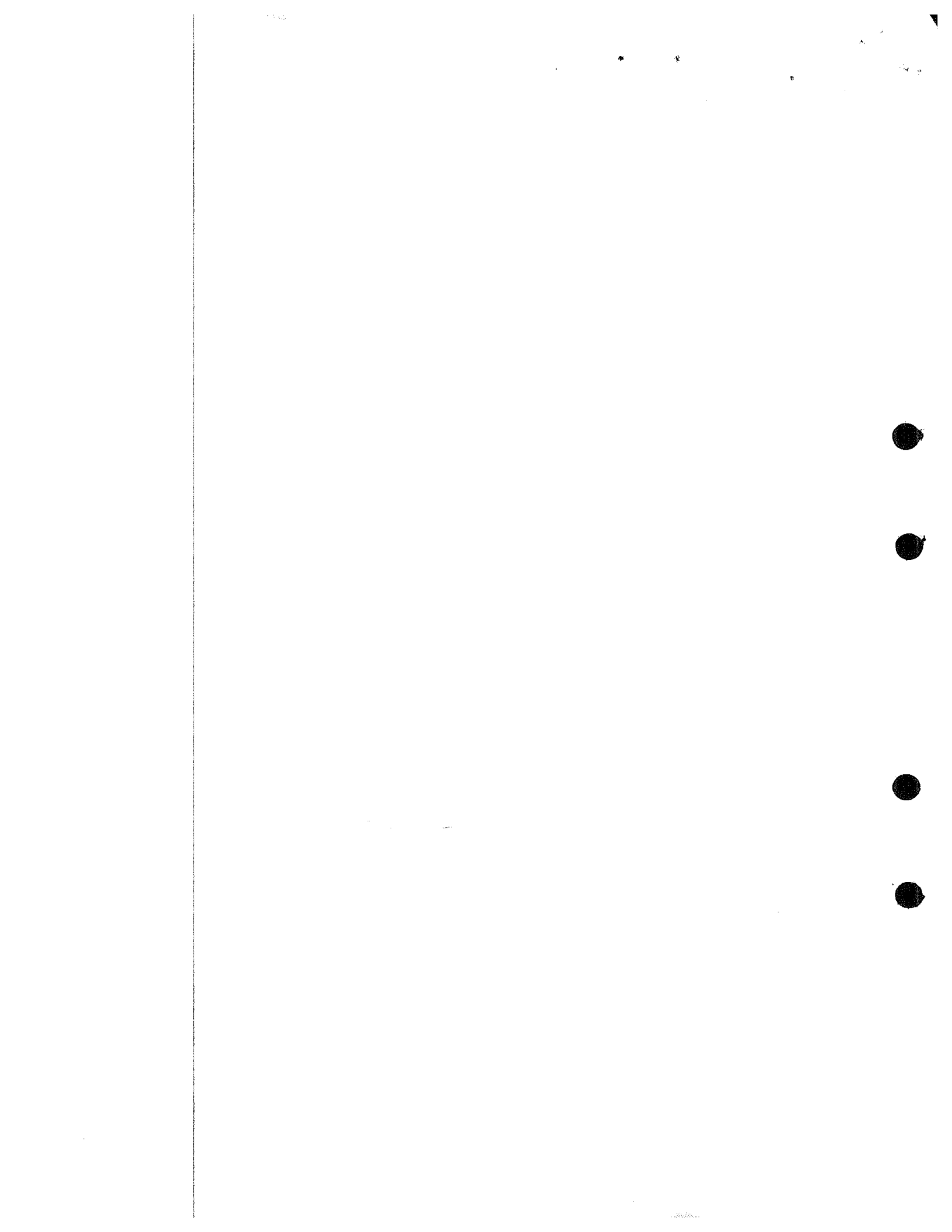

ALVARO GÓMEZ TRUJILLO
Director Administrativo

Anexo: 1 Carpeta (43 Folios)

Aprobó: Gladys Elena Piñeros Acevedo – Coordinadora Grupo de Apoyo Logístico
Revisó: Georgett Sofia Gordon Ramos – Profesional Especializado Grupo de Apoyo Logístico
Proyectó: Juan Carlos Cardenas Sierra – Profesional Contratista Grupo de Apoyo Logístico

12:05 PM
05 DIC. 2019


Linea Dañita
ases.





| FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No.1609 DE 2018 | | | |
|---|--|--|---|
| INFORME FINAL | | | |
| 1. Datos generales | | | |
| Período del informe | 27/11/2019 | Número de contrato/convenio: | 1609-2018 |
| Tipo de contrato/convenio | Orden de Compra derivada de Acuerdo Marco de Precios | Fecha suscripción contrato/convenio: | 17/12/2018 |
| Valor Inicial del contrato/convenio | \$ 161.699.350,34 | Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo): | 21/03/2019 |
| Objeto | Contratar a nivel nacional para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar el servicio integral de aseo y cafetería mediante el acuerdo marco de precios CCE-455-1-AMP-2016 | | |
| Alcance del objeto (si aplica) | N/A | | |
| 2. Datos supervisor | | | |
| Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio) | Director Administrativo | Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio) | (EDUARDO ANDRES GONZALEZ MORA - DIRECTOR ADMINISTRATIVO (E) - ALVARO GOMEZ TRUJILLO - DIRECTOR ADMINISTRATIVO |
| Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica) | Alvaro Gomez Trujillo - Director Administrativo | Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica) | 19/12/2018 |
| Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación) | Alvaro Gomez Trujillo - Director Administrativo | Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica) | N/A |
| Otros supervisores (*) | N/A | Cargos de otros supervisores | N/A |
| (*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos. | | | |
| 3. Datos contratista | | | |
| Nombre Contratista: | Unión Temporal Aseo Colombia | Cédula o NIT: | 901.031.838-6 |
| Dirección: | | Correo electrónico: | |
| Representante Legal que suscribió el contrato/convenio: | HUGO NICOLAS USME HOYOS | Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (i): | HUGO NICOLAS USME HOYOS |
| Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (i): | 25/11/2019 | | |
| <i>(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.</i> | | | |
| 4. Plazo de duración del contrato/convenio | | | |
| Desde cuándo: | 21/12/2018 | Hasta cuándo: | 20/03/2019 |
| Fecha aprobación pólizas: | N/A | Fecha expedición R.P.: | 18/12/2019 |
| Fecha acta de inicio: | 21/12/2018 | Fecha inicio del contrato/convenio: | 21/12/2018 |
| Fecha documento de Prórroga (si aplica): | N/A | Prorrogado hasta cuándo (si aplica): | N/A |
| Fecha aprobación póliza de la prórroga: | N/A | Fecha de terminación: | 20/03/2019 |
| <i>Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.</i> | | | |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio \$ 161.699.350
Aporte ICBF \$ 161.699.350
Aporte Contratista (si aplica) _____

| | | | | | |
|-------------|---------------|------------|-------------------|---------------|--------------------------|
| No. de CDP: | <u>204718</u> | Fecha CDP: | <u>05/12/2018</u> | Valor de CDP: | \$ <u>286.999.586,00</u> |
| No. de RP: | <u>997718</u> | Fecha RP: | <u>17/12/2018</u> | Valor de RP: | \$ <u>13.993.475,00</u> |
| No. de CDP: | <u>77919</u> | Fecha CDP: | <u>08/01/2019</u> | Valor de CDP: | \$ <u>147.705.875,00</u> |
| No. de RP: | <u>46819</u> | Fecha RP: | <u>08/01/2019</u> | Valor de RP: | \$ <u>147.705.875,00</u> |

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: 19/03/2019 Valor Adición: \$ 7.764.630,67
Descripción del concepto de adición realizada en el período:

| | | | | | |
|--------------------|--------------|--------------------|-------------------|--------------------|------------------------|
| No. CDP Adición: | <u>77919</u> | Fecha CDP Adición: | <u>06/03/2019</u> | Valor CDP Adición: | \$ <u>7.764.631,00</u> |
| No. de RP Adición: | <u>46819</u> | Fecha RP Adición: | <u>20/03/2019</u> | Valor RP Adición: | \$ <u>7.764.631,00</u> |

Valor adición aporte contratista: N/A
Fecha aprobación póliza de la adición: N/A

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: N/A Valor disminución: N/A
Descripción del concepto de disminución realizada en el período:

| | | | | | |
|------------------------|------------|----------------------|------------|------------------------|------------|
| No. CDP disminución: | <u>N/A</u> | Fecha CDP | <u>N/A</u> | Valor CDP disminución: | <u>N/A</u> |
| No. de RP disminución: | <u>N/A</u> | Fecha RP disminución | <u>N/A</u> | Valor RP disminución: | <u>N/A</u> |

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)

Valor anticipo (si aplica): N/A Fecha pago anticipo (si aplica): N/A
Porcentaje amortización (si aplica): N/A Período facturado: N/A

Forma de Pago: N/A

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. _____ de _____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

| Período certificado | Fecha de certificación | Valor pagado | Observaciones |
|--------------------------|------------------------|-------------------|-----------------|
| 21/12/2018 al 31/12/2018 | 22/03/2019 | \$ 13.993.475,00 | FACTURA N° 3126 |
| 01/01/2019 al 31/01/2019 | 19/02/2019 | \$ 41.980.426,00 | FACTURA N° 3128 |
| 01/02/2019 AL 28/02/2019 | 12/04/2019 | \$ 58.622.867,00 | FACTURA N° 3287 |
| | | \$ 12.090.713,00 | FACTURA N° 3254 |
| 01/03/2019 AL 20/03/2019 | 23/04/2019 | \$ 40.237.095,00 | FACTURA N° 3362 |
| | TOTAL | \$ 166.924.576,00 | |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

| Número de pago/desembolso según cláusula de forma de pago | Valor de desembolsos según minuta contractual (A) | Valor pagado o desembolsado (B) | Diferencia (A-B) | Fecha y número de la orden de pago correspondiente | Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos) |
|---|---|---------------------------------|------------------|--|--|
| 85550719 | N/A | \$ 13.993.475,00 | \$ - | 28/03/2019 | |
| 27670419 | N/A | \$ 41.980.428,00 | \$ - | 22/02/2019 | |
| 87998119 | N/A | \$ 70.713.580,00 | | 22/04/2019 | |
| 97123219 | N/A | \$ 40.237.095,00 | | 30/04/2019 | |
| TOTALES | | \$ 166.924.576,00 | | | |

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

| Fecha Descuento/Liberación/Reducción | Valor Descuento/Liberación/Reducción | Concepto Descuento/Liberación/Reducción |
|--------------------------------------|--------------------------------------|---|
| | | |
| TOTAL | | |

10. Reintegros efectuados (si aplica)

| Fecha reintegro | Valor reintegro | Comprobante reintegro | Concepto reintegro |
|-----------------|-----------------|-----------------------|--------------------|
| | | | |

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para Informe final)

| Concepto | | Valor |
|--|---|----------------|
| Valor inicial del convenio o contrato | Aporte inicial en dinero por EL ICBF | \$ 161.699.350 |
| | Aporte inicial en especie por EL ICBF | \$ - |
| | Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA | \$ - |
| | Aporte inicial en especie por CONTRATISTA | \$ - |
| | Total | \$ 161.699.350 |
| Valor adiciones | Adición aporte ICBF | \$ 7.764.631 |
| | Adición aporte CONTRATISTA | \$ - |
| | Total | \$ 7.764.631 |
| Valor disminuciones | Disminuciones aporte ICBF | \$ - |
| | Disminuciones aporte CONTRATISTA | \$ - |
| | Total | \$ - |
| Valor total del convenio o contrato | Aporte dinero por EL ICBF | \$ 169.463.981 |
| | Aporte en especie por EL ICBF | \$ - |
| | Aporte en dinero por CONTRATISTA | \$ - |
| | Aporte en especie por CONTRATISTA | \$ - |
| | Total | \$ 169.463.981 |
| Valor total pagado por el ICBF | | \$ 166.924.576 |
| Valor total ejecutado recursos del ICBF | | \$ 166.924.576 |
| Recursos reintegrados al ICBF | | \$ - |
| Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)* | | \$ - |
| Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA | | \$ - |
| Saldo pendiente por reintegrar al ICBF | | \$ - |
| Saldo Pendiente por Pagar | | \$ - |
| Saldo pendiente por liberar** | | \$ 2.539.405 |

* Nota: El saldo pendiente por liberar corresponde a saldos no ejecutados en los pedidos de Aseo y Cafetería.

Fecha estado de cuenta

08/07/2019

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considerará como COPIA NO CONTROLADA.



12. Garantías

| Amparos | Compañía aseguradora | No. de póliza | Vigencia | |
|---------|----------------------|---------------|----------|-------|
| | | | Desde | Hasta |
| N/A | AMP | N/A | N/A | N/A |
| N/A | | | N/A | N/A |
| N/A | | | N/A | N/A |
| N/A | | | N/A | N/A |

Nota: Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

| Tipo de Sanción (seleccionar con una x) | Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual. | Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica) | Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual. | Valor de la sanción impuesta |
|--|--|--|---|------------------------------|
| Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007) | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007) | Total | N/A | N/A | N/A |
| | Parcial | N/A | N/A | N/A |
| Caducidad (art. 14, 19 de Ley 1150 de 2007) | N/A | N/A | N/A | N/A |

14. Cumplimiento de Obligaciones

| Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i) | Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii) | Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste. (iii) | Observaciones (iv) |
|---|---------------------------------|--|---|
| N/A | | | |
| Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i) | Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii) | Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste. (iii) | Observaciones (iv) |
| N/A | | | |
| Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/ convenio (i) | Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii) | Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii) | Observaciones (iv) |
| 11.1 Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería de acuerdo con las condiciones de los Documentos del Proceso | SI | Certificación de pago Fact 3125, 3126 (folio 91 al 109), Fact 3287, 3362 (folio 218 al 245) del expediente contractual | |
| 11.2 Entregar a Colombia Compra Eficiente, en la oportunidad que esta señale, la información necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano | N/A | N/A | La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente |
| 11.3 Operar el portal de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos definidos en las guías de la Tienda Virtual | N/A | N/A | La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente |
| 11.4 Cumplir con los procesos definidos en la guía de proveedores para el Acuerdo Marco. | N/A | N/A | La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente |
| 11.5 Responder dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes al envía de la Solicitud de Información | N/A | N/A | La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente |
| 11.6 Responder dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de una Solicitud de Cotización, con una Cotización para la Entidad Compradora | N/A | N/A | La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente |
| 11.7 Cumplir con todos los plazos establecidos en el presente Acuerdo Marco | SI | Acta de reunion del 17/12/2018 - Folio 90 expediente contractual Certificación de pago Fact 3128, 3126 (folio 91 al 109) Fact 3287, 3362 (folio 218 al 245), del expediente contractual | se verifica el cumplimiento de plazos relacionados con la ejecución del contrato (instalación del servicio, entrega de insumos entre otros) |
| 11.8 Abstenerse de cotizar precios por debajo de los precios mínimos o por encima de los precios máximos establecido mediante la fórmula de la Cláusula 8. Los precios cotizados mayores a los máximos establecidos para cada Proveedor de acuerdo a la Cláusula 8, se entienden como cotizados a esos precios máximos | N/A | N/A | La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente |
| 11.9 Implementar en las Entidades Compradoras un plan de apoyo a la gestión ambiental que debe contemplar por lo menos los siguientes puntos: • Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del Servicio. • Protocolo de manejo, almacenamiento y disposición adecuada a los residuos peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin. • Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento | SI | Folio 111 al 117 del expediente contractual - Lineamientos manejo ambiental | |
| 11.10 Implementar un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes beneficios: • Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS. • Convenios de descuento y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos.) • Convenios de descuento o becas con el SENA y otras entidades educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES – del Ministerio de Educación Nacional. • Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. • Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. • Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas. | SI | Folio 118 al 130 del expediente contractual - Plan de bienestar e incentivos | |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

| | | | |
|--|-----|--|---|
| 11.11 Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente | SI | Certificación de pago Fact 3128, 3126 (folio 91 al 109), Fact 3287, 3362 (folio 218 al 245) del expediente contractual | los costos del servicio se han dado de acuerdo con los costos establecidos en la Orden de Compra |
| 11.12 Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Documento de Inicio de la Orden de Compra | SI | Acta de reunión del 17/12/2018 - Folio 90 expediente contractual Certificación de pago Fact 3128, 3126 (folio 91 al 109) Fact 3287, 3362 (folio 218 al 245), del expediente contractual | |
| 11.13 Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normatividad vigente. | SI | Acta de reunión del 17/12/2018 - Folio 90 expediente contractual Certificación de pago Fact 3128, 3126 (folio 91 al 109) Fact 3287, 3362 (folio 218 al 245), del expediente contractual | Certificaciones de pago de seguridad social expedidas por el contratista para cada periodo certificado. |
| 11.14 Cumplir todos costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normatividad laboral colombiana. | SI | Soporte de entrega de dotacion realizado al personal que presta el Servicio Folio 148-172 | |
| 11.15 Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería | SI | Certificación de pago Fact 3128, 3126 (folio 91 al 109), Fact 3287, 3362 (folio 218 al 245) del expediente contractual | |
| 11.16 Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad. | SI | Acta de reunión del 17/12/2018 - Folio 90 expediente contractual Certificación de pago Fact 3128, 3126 (folio 91 al 109) Fact 3287, 3362 (folio 218) | |
| 11.17 Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en los diferentes departamentos y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería | N/A | N/A | La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente |
| 11.18 Capacitar permanentemente a todo su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y servicios especiales asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado. | SI | Folio 146 del expediente contractual Capacitaciones de inducción - (Folio 196) del expediente contractual | |
| 11.19 Garantizar que su personal cuente y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial | SI | Folio 131-196 del expediente contractual Elementos seguridad industrial y SSTI | |
| 11.20 Garantizar que su personal cuente con los exámenes médicos pertinentes y con la certificación para trabajo en alturas expedida por el SENA o por la entidad autorizada para tal fin. | SI | Folio 135-146 del expediente contractual, programa SST constancia cumplimiento SST Folio 147, Exámenes médicos (folio 173 al 200) del expediente contractual | |
| 11.21 Asignar a cada orden de compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la entidad compradora. Si la entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor. | SI | Acta de reunión del 17/12/2018 - Folio 90 expediente contractual | |
| 11.22 Entregar los bienes de aseo y cafetería requeridos en la orden de compra en las instalaciones de la Entidad compradora y en las fechas y/o periodos definidos por la Entidad compradora y el proveedor en el Documento de Inicio. | SI | Certificación de pago Fact 3128, 3126 (folio 91 al 109), Fact 3287, 3362 (folio 218 al 245) del expediente contractual | |
| 11.23 Prestar el servicio Integral de Aseo y cafetería con las marcas incluidas en el catálogo. | SI | Certificación de pago Fact 3128, 3126 (folio 91 al 109), Fact 3287, 3362 (folio 218 al 245) del expediente contractual | |
| 11.24 Prestar el Servicio integral de aseo y cafetería con los bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipo y maquinaria en buenas condiciones de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal. | SI | Certificación de pago Fact 3128, 3126 (folio 91 al 109), Fact 3287, 3362 (folio 218 al 245) del expediente contractual | |
| 11.25 Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora | SI | Certificación de pago Fact 3128, 3126 (folio 91 al 109), Fact 3287, 3362 (folio 218 al 245) del expediente contractual | |
| 11.26 Mantener contratado en el total de las Órdenes de Compra un porcentaje mínimo del 1% de Víctimas del conflicto armado y/o Desmovilizados como operarios para el Servicio Integral de Aseo y Cafetería, en caso de que el Proveedor haya obtenido puntaje en el Proceso de Contratación por este concepto | N/A | N/A | En el proceso de selección no se solicito este requisito |
| 11.27 Entregar café y panda producidos en Zonas de Consolidación bajo las siguientes condiciones: (i) mínimo 20% del café entregado (hasta un total de 10 toneladas) y (ii) el 100% de la panda entregada, en caso de haber recibido puntos en el Proceso de Contratación por este concepto | N/A | N/A | En el proceso de selección no se solicito este requisito |
| 11.28 Entregar a Colombia Compra Eficiente en los primeros 5 días hábiles de los meses de junio y diciembre de cada año, un reporte que contenga: (i) nombre; (ii) número de cédula; (iii) antigüedad y (iv) información adicional necesaria, de todos los operarios que a la fecha de la entrega del reporte se encuentren trabajando en las Órdenes de Compra colocadas | N/A | N/A | La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente |
| 11.29 Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra. | N/A | N/A | Durante el periodo a reportar el ICBF no ha entregado información para custodia del |
| 11.30 Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas. | N/A | N/A | Durante el periodo a reportar el ICBF no ha entregado información para custodia del contratista |
| 11.31 Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 1 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumple con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones El Proveedor puede contratar con un tercero la prestación total o parcial de los Servicios Especiales, sin perder su responsabilidad por la prestación del Servicio Especial y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco | SI | Certificación de pago Fact 3128, 3126 (folio 91 al 109), Fact 3287, 3362 (folio 218 al 245) del expediente contractual | |
| 11.32 Reemplazar el personal que presta el servicio integral de aseo y cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 1 del pliego de condiciones. | SI | N/A | Durante el periodo a reportar no se presentaron novedades de personal |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considerará como COPIA NO CONTROLADA.



| | | | |
|---|-----|--|---|
| 11.33 Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 3 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas y reflejadas en el Registro Sanitario o en la Notificación Sanitaria Obligatoria --NSO-- cuando sea aplicable El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo | SI | Certificación de pago Fact 3128, 3126 (folio 91 al 109), Fact 3287, 3362 (folio 218 al 245) del expediente contractual | |
| 11.34 Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra | N/A | N/A | Durante el periodo a reportar no se evidenciaron situaciones de incumplimiento de dicha obligación |
| 11.35 Garantizar el funcionamiento y disponibilidad de la herramienta web de solicitud de pedido y de los canales de comunicación, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la firma del Acuerdo Marco y durante toda su ejecución. | SI | Herramienta WEB y manual de Usuario Folio 201-204 | |
| 11.36 Capacitar y brindar soporte técnico al supervisor sobre la implementación y uso de la herramienta web de solicitud de pedido cuando así lo solicite la Entidad Compradora. | SI | Herramienta WEB y manual de Usuario Folio 201-204 | |
| 11.37 Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Regiones de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en la sección IV.B. del pliego de condiciones | SI | Acta de reunion 17/12/2018 - folio 90 | Durante el periodo a reportar no se realizo ningun requerimiento al proveedor |
| 11.38 Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como cliente prioritarios | N/A | N/A | Durante el periodo a reportar no se requio a la entidad |
| 11.39 En caso de haber obtenida puntaje por comprometerse a:(i) contratar Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados/ y/o (ii) entregar a las Entidades Compradoras café y panda producidos en Zonas de Consolidación, está obligado respectivamente a Garantizar la contratación de Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados para cumplir las Órdenes de Compra derivadas del Acuerdo Marco en un porcentaje igual o superior al 1 % del total del personal que destine al Acuerdo Marco Garantizar el suministro de café y panda producidos en Zonas de Consolidación bajo las siguientes condiciones: (i) mínimo 20% del café entregado (hasta un total de 10 toneladas) y (ii) el 100% de la panda entregada en todas las Órdenes de Compra en las que haya sido adjudicado | N/A | N/A | En el proceso de selección no se solicito este requisito |
| 11.40 Garantizar la entrega de los Bienes de Aseo y Cafetería biodegradables o que tengan un porcentaje de biodegradabilidad superior al indicado en las fichas técnicas establecidas en el Anexo 3 del pliego de condiciones y en el certificado del fabricante, o del importador para cada Bien de Aseo y Cafetería, de acuerdo con el Anexo 3, en caso de haber obtenido puntaje por este factor | N/A | N/A | En el proceso de selección no se solicito este requisito |
| 11.41 Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales | N/A | N/A | Obligación del proveedor, la verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente |
| 11.42 Informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente cuando se abstenga de cotizar o suspenda el Servicio Integral de Aseo y Cafetería por mora de la Entidad Compradora en el pago del servicio recibido. O cuando decida no cotizar en los municipios incluidos en la Región de Cobertura. | N/A | N/A | Obligación del proveedor, la verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente |
| 11.43 Mantener actualizada la información requerida por el SIIF. | SI | Certificación de pago Fact 3128, 3126 (folio 91 al 109), Fact 3287, 3362 (folio 218 al 245) del expediente contractual | |
| 11.44 Entregar la información requerida por la Entidades Compradoras para registrar al proveedor en sus sistemas de pago | SI | Pantallazo registro Proveedores 205 - 206 | |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



| | | | |
|---|-----|---|---|
| 11.45 Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte de ventas al amparo del Acuerdo Marco, con los inconvenientes recurrentes durante la vigencia del mismo en dos oportunidades: (i) seis (6) meses antes del vencimiento del Acuerdo Marco y (ii) diez (10) días hábiles después del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco. | N/A | N/A | Obligación del proveedor, la verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente |
| 11.46 Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Estatal de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, pretenda adquirir el Servicio Integral de Aseo y Cafetería por fuera del Acuerdo Marco. Esta información debe darla dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual el Proveedor recibió la solicitud de cotización o de información comercial, o tuvo conocimiento del Proceso de Contratación que adelanta la Entidad Estatal. | N/A | N/A | Obligación del proveedor, la verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente |
| 11.47 Informar a Colombia Compra Eficiente 30 días después del vencimiento de la Orden de Compra que venza más tarde en el tiempo, si existen Entidades Compradoras con obligaciones de pago pendientes | N/A | N/A | Obligación del proveedor, la verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente |
| 11.48 Notificar por escrito al asegurador que expidió la garantía cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco. | N/A | N/A | Obligación del proveedor, la verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente |
| 11.49 Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador que expidió la garantía, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco | N/A | N/A | Obligación del proveedor, la verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente |
| 11.50 Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 26 | N/A | N/A | Obligación del proveedor, la verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente |
| 11.51 Cumplir con el Código de Ética de Colombia Compra Eficiente | N/A | N/A | Obligación del proveedor, la verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente |
| 11.52 Cumplir con los Términos y Condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano | N/A | N/A | Obligación del proveedor, la verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente |
| 11.53 Mantener actualizadas en valor y vigencia las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual según lo establecido en la Cláusula 17. | N/A | N/A | Obligación del proveedor, la verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente |
| 11.54 Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco | N/A | N/A | Obligación del proveedor, la verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente |
| 11.55 Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano | SI | Pantallazo Tienda Virtual del Estado Colombiano Folio 211 | |
| 11.56 Cumplir con la guía para Cotizar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano | N/A | N/A | Obligación del proveedor, la verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente |

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

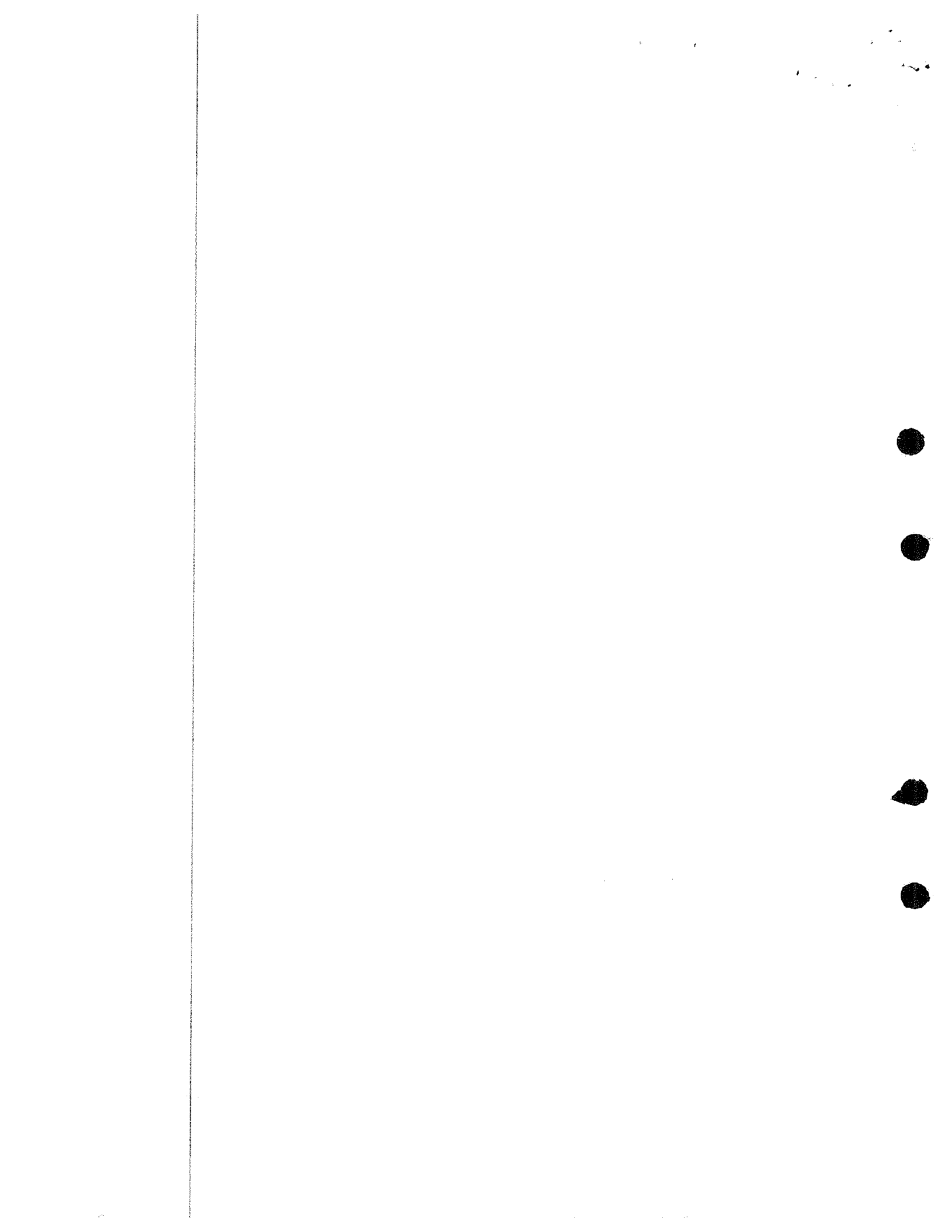
| 15. Seguimiento a matriz de riesgos | | | | |
|---|----|---|----|---|
| Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio? | SI | x | NO | |
| Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia? | SI | | NO | x |
| Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia: | | | | |
| Observaciones adicionales: | | | | |
| 16. Certificación | | | | |
| El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. | | | | |

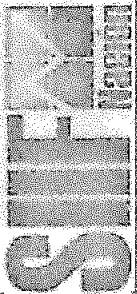
Fecha emisión de Informe

27/11/2019

ALVARO GOMEZ TRUJILLO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Revisó: Gladys Elena Piñeros Acevedo - Coordinadora Grupo de Apoyo Logístico
Revisó: Georgette Sofía Górdon Ramos - Profesional Especializado Grupo Apoyo Logístico
Proyectó: Juan Carlos Cardenas Sierra - Contratista Grupo Apoyo Logístico





Reporte Relación de Pagos

Usuario: Mh-miareval

Unidad 6 Subunidad Ejecutora Solicitante

Fecha y Hora Sistema:

Mh-miareval
41-06-00-001
2019-07-08-9 03 a. m.

MARTHA ISABEL AREVALO ACOSTA
ICBF SEDE DE LA DIRECCION GENERAL

RELACION DE PAGOS

| | | | | | | | |
|----------------------|--|------------------------|------------------|--------------|------------------------------|------------------|--------------|
| Unidad / Sub-Unidad: | 41-06-00-001-ICBF SEDE DE LA DIRECCION GENERAL | Número de Compromiso: | 46819 | Valor Total: | 155.470.506,00 | Saldo por pagar: | 2.539.405,00 |
| Tipo Doc. Identidad: | NIT | Número Doc. Identidad: | 901031638 | Tercero: | UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA | | |
| DOCUMENTO SOPORTE | | | | | | | |
| Tipo: | ORDEN DE COMPRA | Número: | 1609-2018 V.F 05 | Fecha: | 17/12/2018 0:00:00 | | |
| OBJETO | | | | | | | |
| Objeto: | VIGENCIA FUTURAN 5 CONTRATAR SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA CON EL FIN DE EVITAR SU DETERIORO. MANTENER UN AMBIENTE ADECUADO DE TRABAJO. COMPROMISO VF 1818 - NUMERO DE TRASLADO 1619 | | | | | | |

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

| FECHA | CUENTA POR PAGAR | | NUM OBLIGACION | ANTICIPOS CONCEDIDOS AMORTIZADOS | ORDEN DE PAGO | | | MEDIO DE PAGO | REINTEGRO | | DOCUMENTO SOPORTE | | ENTIDAD PAGADORA | CONCEPTO DE PAGO |
|------------|------------------|---------------|----------------|----------------------------------|---------------|---------------|-------------|---------------|-----------------|-----------|-------------------|-------|------------------|------------------|
| | NUMERO | VALOR | | | FECHA DE PAGO | VALOR BRUTO | DEDUCCIONES | | VALOR NETO | CTACHOU E | NUMERO | VALOR | | |
| 2019-02-19 | 101119 | 41.980.426,00 | 0,00 | 145319 | 2019-02-22 | 41.980.426,00 | 183.501,00 | 41.796.925,00 | BANCOLOMBIA S.A | 1609 | 13-01-01-DT | ← | | |
| 2019-04-15 | 162019 | 70.713.560,00 | 0,00 | 480119 | 2019-04-23 | 70.713.560,00 | 334.843,00 | 70.378.637,00 | BANCOLOMBIA S.A | 1609 | 13-01-01-DT | | | |
| 2018-04-24 | 167718 | 40.237.095,00 | 0,00 | 504219 | 2019-04-30 | 40.237.095,00 | 190.137,00 | 40.046.958,00 | BANCOLOMBIA S.A | 1606 | 13-01-01-DT | | | |

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas



RELACION DE PAGOS

| | | | | | | | |
|----------------------|--|------------------------|-----------|--------------|---------------------|------------------------------|------|
| Unidad / Sub-Unidad: | 41-06-00-001 ICBF SEDE DE LA DIRECCION GENERAL | Numero de Compromiso: | 997718 | Valor Total: | 13.993.475,00 | Saldo por pagar: | 0,00 |
| Tipo Doc. Identidad: | NIT | Numero Doc. Identidad: | 901031838 | Tercero: | | UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA | |
| Tipo: | ORDEN DE COMPRA | Numero: | 1609 | Fecha: | 17/12/2018 00:00:00 | | |
| Objeto: | EL ICBF REQUIERE CONTAR CON LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA CON EL FIN DE EVITAR SU DETERIORO, MANTENER UN AMBIENTE ADECUADO DE TRABAJO Y GARANTIZAR OPTIMAS CONDICIONES A LOS SERVIDORES PUBLICOS, USUARIOS Y CONTRATISTAS DEL. | | | | | | |

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

| FECHA | CUENTA POR PAGAR | | | NUM. OBLIGACION | ANTICIPOS CONCEPTO AMORTIZADO | ORDEN DE PAGO | | | MEDIO DE PAGO | | REINTEGRO | | DOCUMENTO SOPORTE | | ENTIDAD PAGADORA | CONCEPTO DE PAGO | |
|------------|------------------|---------------|------|-----------------|-------------------------------|---------------|---------------|-------------|-----------------|-------------|----------------|-------|-------------------|-----------------|------------------|------------------|------|
| | NUMERO | VALOR | IVA | | | NUMERO | FECHA DE PAGO | VALOR BRUTO | VALOR DEDUCCION | VALOR NETO | OTRO CHEQUE LE | BANCO | NUMERO | VALOR | | | TIPO |
| 2019-03-22 | 136079 | 13.993.475,00 | 0,00 | 328819 | 85550719 | 2019-03-28 | 13.993.475,00 | 64.501,00 | 13.928.974,00 | 61168989331 | BANCO | | | ORDEN DE COMPRA | 1609 | 13.901,00 | |

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable referente a NINGUNO

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

| | |
|---|--|
| Id Solicitud: | 123128 |
| Número de orden de compra a modificar: | 34513 |
| Entidad compradora: | Instituto Colombiano de Bienestar Familiar |
| Nombre del solicitante: | Jennifer Castillo Henrriquez |
| Proveedor: | UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA |
| Mecanismo de agregación de demanda: | Aseo y Cafetería II |
| Tipo de Solicitud: | Liquidación de la Orden de Compra |
| Fecha: | 2020-03-11 10:40:17 |


Detalle o justificación

Teniendo en consideración la ejecución de las obligaciones derivadas del contrato 1609 de 2018 (Orden de compra 34513 de 2018), suscrito entre el ICBF y la Unión Temporal Aseo Colombia por valor inicial de \$161.699.350, adición suscrita el 19 de marzo de 2019 por un valor de \$7.764.631, valor final \$169.463.981, se procede a realizar la liquidación de la Orden de Compra, con fundamento en el informe final del 27 noviembre de 2019 y sus anexos, suscrito por el Director Administrativo del ICBF en calidad de supervisor del contrato, en el que se evidencia el cumplimiento de las totalidad de las obligaciones a cargo del contratista por valor de \$166.924.576, existiendo un saldo por liberar de \$2.539.405, correspondiente a saldos no ejecutados en los pedidos de Aseo y Cafetería. Las partes quedan a paz y salvo por todo concepto.


Firma ordenador del gasto

Nombre: Gustavo Martinez Perdomo

Documento: 79.685.327


Firma de proveedor

Nombre: HUGO NICOLAS USME HOYOS

Documento: 70.952.636

Se fecha a los catorce (14) días del mes de mayo de 2020

Reviso:

Revisó: Leonardo Perez Medina

Aprobó: Ruby Amparo Malaver Montana

Proyectó: Diana Patricia Anaya Chamarro

Secretaria General

P.E. Dirección de Contratación

Directora de Contratación(E)

Contratista - Dirección de Contratación